

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 375-94 que nombra al señor Teófilo Quico Tabar, Director General de Aduanas, y al General de Brigada, P.N., Luis Alberto Núñez Guzmán, Jefe de la Policía Nacional, con rango transitorio de Mayor General, P.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 375-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Teófilo Tabar, queda designado Director General de Aduanas, en sustitución de la señora Anissia Rissi de Mercedes.

Artículo 2.- El General de Brigada Luís Alberto Nuñez Guzmán, P. N., queda designado Jefe de la Policía Nacional, y queda ascendido al rango de Mayor General Transitorio, durante el ejercicio de esas funciones, en sustitución del Mayor General Rafael Guerrero Peralta, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.376-94 que nombra al señor Luis F. Toral Córdova, Representante del Gobierno de la República ante el Consejo de Ministros del Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT), y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 376-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Luis F. Toral Córdova, queda designado Representante del Gobierno de la República Dominicana, ante el Consejo de Ministros del Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT), que tendrá lugar en Ginebra, Suiza.

Artículo 2.- Por el presente, el señor Luis F. Toral Córdova, Secretario de Estado de Agricultura, queda investido de plenos poderes para que pueda revisar, si fuere necesario, los compromisos contraídos por la República Dominicana con la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay y el Acuerdo que crea la Organización Mundial de Comercio, suscrita en Marrakech, Marruecos, en fecha 15 de abril de 1994.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer.

Dec. No.377-94 que concede naturalización dominicana al señor Angel Baliño González, de nacionalidad española.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 377-94

VISTA la instancia No.8533 de fecha 12 de octubre de 1994, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la persona cuyo nombre figura en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,